



MADRID

economía,
innovación y
hacienda

IN.1

INCORPORACIÓN: DATOS PERSONALES

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos según normativa

1 IDENTIFICACIÓN Y DATOS PERSONALES

N.I.F./N.I.E.:

N.º soporte del D.N.I./N.I.E.¹ Nombre:

--	--	--

Primer apellido:

Segundo apellido:

--	--	--	--

Fecha de nacimiento:

Municipio de nacimiento:

Provincia de nacimiento:

País de nacimiento:

--	--	--	--

Grado de discapacidad reconocido :

Igual o superior al 33% e inferior al 65 %

Igual o superior al 65%

Comunidad autónoma que ha expedido el certificado de discapacidad:

--

Incapacidad permanente reconocida por INSS en grado (señalar lo que proceda):

Absoluta/gran invalidez

Incapacidad permanente total para la profesión habitual de:

--

2 DATOS A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN

Tipo vía:

Nombre de la vía:

N.º:

Portal:

Escalera:

--

--

--

--

--

Piso:

Puerta:

C.P.:

Municipio:

Provincia

--

--

--

--

--

Teléfono/s²:

Correo electrónico:

--

--

--

3 DATOS ADMINISTRATIVOS

Funcionario/a Interino/a Laboral Eventual Directivo

Subgrupo: A1 A2 B C1 C2 Agrupaciones profesionales

Cuerpo/Escala/Categoría y/o Especialidad:

Forma de acceso:

--

--

Instalaciones deportivas

Boletín³:

--

¹ Cómo introducir el número de soporte: https://sede.mjjusticia.gob.es/estatico/cs/sede/pdf/Informacion_Numero_Soporte.pdf

² El número de móvil es recomendable indicarlo, y si usted lo aporta se podrá utilizar para el servicio de avisos SMS del Ayuntamiento.

³ La fecha del Boletín a que se refiere el apartado 3 corresponde a la fecha de publicación del BOAM en el que figure su nombramiento y su forma de acceso (concurso, oposición, concurso-oposición, etc.). De no disponer de ella en el momento de la entrega del documento se le indicará, en cada caso, si puede dejarla en blanco.

4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El Ayuntamiento de Madrid consultará para la tramitación de su expediente, los siguientes datos o documentos:

DATO O DOCUMENTO	ORGANISMO
Títulos universitarios y no universitarios	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Permiso de conducir (cuando sea exigible en la categoría)	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Certificado negativo de delitos sexuales (Si la categoría a la que se accede implica contacto habitual con menores)	REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES
Certificado reconocimiento grado de discapacidad	CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
Consulta de datos de identidad	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

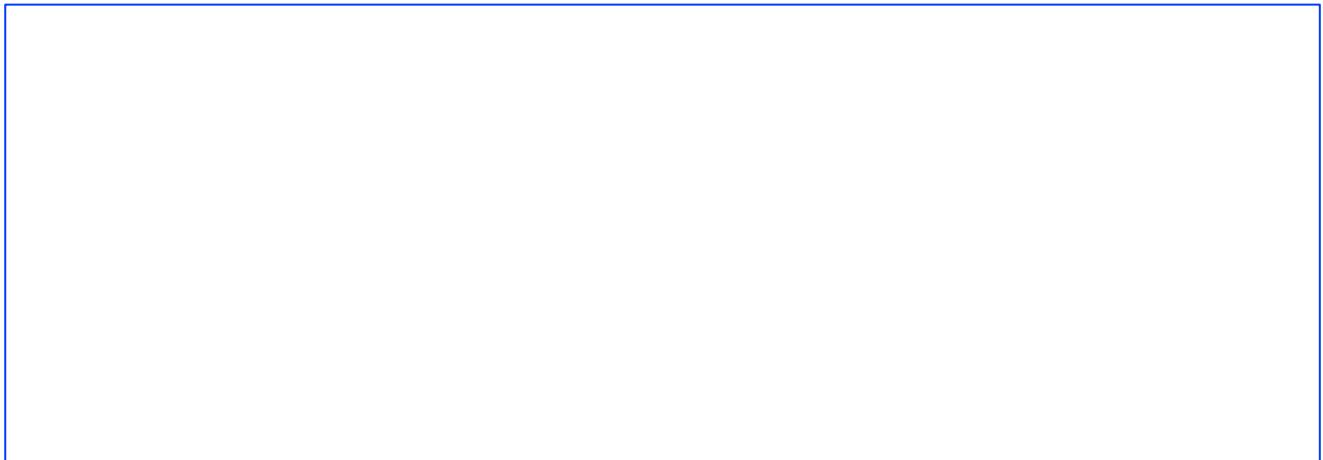
En el ejercicio del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 puede ejercitar su **DERECHO DE OPOSICIÓN** a las consultas indicadas, para ello cumplimente los siguientes apartados.

Como solicitante/representante identificado en esta solicitud **ME OPONGO** a la consulta de:

DATO O DOCUMENTO	ORGANISMO
<input type="checkbox"/> Títulos universitarios y no universitarios	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<input type="checkbox"/> Permiso de conducir	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
<input type="checkbox"/> Certificado negativo de delitos sexuales	REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES
<input type="checkbox"/> Certificado reconocimiento grado de discapacidad	CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
<input type="checkbox"/> Consulta de datos de identidad	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

En **caso de oposición, deberá aportar necesariamente los documentos a cuya consulta se opone** para que el Ayuntamiento de Madrid pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en este procedimiento o, en caso contrario, no se podrá estimar su solicitud.

Me opongo a la consulta de datos o documentos marcados por los siguientes motivos:



He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda Informativa en las instrucciones adjuntas).

En Madrid, a

N.º personal SAP:

Firma:

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Debe presentarlo de forma telemática (por correo electrónico) o presencial, según se le haya requerido por la subdirección general competente. En caso de su presentación presencial, preséntelo firmado en la subdirección general competente para la gestión de su incorporación.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Este documento incluye los datos de carácter personal que figurarán en el Registro de Personal del Ayuntamiento de Madrid y que se utilizarán para ciertas funciones relacionadas con la gestión del personal (por ejemplo el cálculo de la fecha de jubilación) y se refieren a la incorporación actual (no a relaciones previas).

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Responsable	Finalidad
PROCESOS SELECTIVOS	Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, con domicilio en C/ Bustamante 16, correo electrónico dgplanificacion@madrid.es	<p><i>La finalidad declarada en el registro de actividades de tratamiento es gestionar todo el proceso de oposiciones del Ayuntamiento de Madrid tramitados por la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos.</i></p> <p><i>Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada y del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento.</i></p>
GESTIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REGISTRO DE PERSONAL	Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, con domicilio en C/ Bustamante 16, correo electrónico dgplanificacion@madrid.es	<p><i>Gestión del Registro de Personal, así como de los procedimientos relativos a las situaciones administrativas del personal del Ayuntamiento de Madrid tramitados por esta Dirección General. Los datos se conservarán por el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada y del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento.</i></p>
GESTIÓN DE PERSONAL	Dirección General de Costes y Gestión de Personal, con domicilio en C/ Bustamante 16, correo electrónico dgcostesgestpersonal@madrid.es	<p><i>Facilitar la gestión de la provisión de puestos de trabajos que estén adscritos al Pleno, al Tribunal Económico Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid y a los distritos y de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madrid que se convoquen abiertos a otras Administraciones públicas; así como, las comisiones de servicio, atribuciones temporales de funciones y adscripciones provisionales; la contratación y declaración de la extinción de los contratos del personal laboral; la autorización de la movilidad y los traslados de personal laboral; el nombramiento y cese del personal funcionario interino adscrito a las instalaciones deportivas municipales; y la resolución de la finalización de la vinculación con el Ayuntamiento de Madrid del personal de otras Administraciones públicas como consecuencia de la resolución de procedimientos de provisión o por reingreso en su administración</i></p>

		<p><i>de origen, dentro del ámbito competencial de la Dirección General de Costes y Gestión de Personal.</i></p> <p><i>El plazo previsto de supresión de las diferentes categorías de datos será el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada y del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento.</i></p> <p><i>No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.</i></p>
--	--	--

PROCESOS SELECTIVOS

<i>Legitimación del tratamiento</i>	El tratamiento de datos queda legitimado en base a la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común. El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.
<i>Destinatarios</i>	Los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE".
<i>Transferencias internacionales de datos</i>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<i>Derechos</i>	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes deben dirigirse a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, C/ Bustamante 16, correo electrónico dgplanificacion@madrid.es y/o a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
<i>Legitimación del tratamiento</i>	<p>El tratamiento de datos queda legitimado mediante la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.</p>
<i>Destinatarios</i>	Los datos se comunicarán a otras Direcciones Generales y Subdirecciones del Área de Economía, Innovación y Hacienda, otras Áreas de Gobierno, Distritos y Organismos Públicos del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio de sus competencias. No podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento de Madrid salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los datos proporcionados se conservarán para mantener las bases de datos de gestión de empleados del Ayuntamiento de Madrid.

<p><i>Derechos</i></p>	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, se están tratando datos personales que les conciernen, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes deben dirigirse a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, C/ Bustamante 16, correo electrónico dgplanificacion@madrid.es y/o a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
<p><i>Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos</i></p>	<p>oficprotecciondatos@madrid.es</p>

GESTIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REGISTRO DE PERSONAL

<p><i>Legitimación del tratamiento</i></p>	<p>El tratamiento de datos queda legitimado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</p>
<p><i>Destinatario/as</i></p>	<p>Los datos se comunicarán a otras Direcciones Generales y Subdirecciones del Área de Economía, Innovación y Hacienda, otras Áreas de Gobierno, Distritos y Organismos Públicos del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio de sus competencias. No podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento de Madrid salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los datos proporcionados se conservarán para mantener las bases de datos de gestión de empleados del Ayuntamiento de Madrid.</p>
<p><i>Transferencias internacionales de datos</i></p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
<p><i>Derechos</i></p>	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Planificación de RRHH se están tratando datos personales que les conciernen, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</p> <p>En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.</p> <p>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a la Dirección General de Planificación de RRHH a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o</p>

	<p>presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
<i>Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos</i>	oficprotecciondatos@madrid.es

GESTIÓN DE PERSONAL

<i>Legitimación del tratamiento</i>	El tratamiento de datos queda legitimado mediante la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Acuerdo convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos para el período 2019-2022; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
<i>Destinatarios</i>	Sus datos se comunicarán a las unidades administrativas del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que versa su solicitud, así como a otras administraciones y organismos públicos, con legitimación en el artículo 8 del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
<i>Derechos</i>	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Costes y Gestión de Personal se están tratando datos personales que les conciernen o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes deben dirigirse a la citada dirección general a través de https://sede.madrid.es (Derechos Protección de Datos). En determinadas circunstancias, los/-as interesados/-as podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular los/-as interesados/-as podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La persona responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo, las personas interesadas tienen derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo soliciten, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos
<i>Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos</i>	oficprotecciondatos@madrid.es

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).